ES E-000507/2021 Respuesta (26.4.2021)

Entre las iniciativas de la Presidencia alemana figuraba una conferencia internacional organizada por el Ministerio federal de Asuntos Exteriores alemán en colaboración con la UNESCO, la Comisión Europea y el Consejo de Europa.

El acto, titulado «*Cultural Heritage and Multilateralism: Regional and International Strategies for the Protection of Cultural Heritage*» («Patrimonio cultural y multilateralismo: estrategias regionales e internacionales para la protección del patrimonio cultural»), se celebró en formato digital del 16 al 18 de noviembre de 2020<sup>1</sup> y brindó a una diversidad de partes interesadas una plataforma de debate en torno al valor del multilateralismo para la protección del patrimonio cultural. Entre los temas tratados se hallaban el desarrollo sostenible, los mecanismos contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la gestión de riesgos y el cambio climático.

En el contexto de la preservación del patrimonio cultural, también merece la pena recordar que, en sus Conclusiones de mayo de 2020 sobre la gestión de riesgos en el ámbito del patrimonio cultural², el Consejo invitó a los Estados miembros a, entre otras cosas, determinar las herramientas y enfoques innovadores disponibles a escala de la UE para la detección, prevención, preparación y mitigación de riesgos y utilizarlos activamente; desarrollar, cuando proceda, unos mecanismos comunes de gestión de riesgos; promover la cooperación en todos los planos y a reforzar la adopción de enfoques colaborativos, así como a reconocer el patrimonio cultural y a incorporarlo en las políticas y planes de gestión en materia de riesgo de catástrofes.

El Consejo también invitó a la Comisión a, entre otras cosas, evaluar la posibilidad de elaborar un manual de la UE sobre la gestión de riesgos en el ámbito del patrimonio cultural, proseguir el diálogo y la cooperación en curso con las redes que hayan adquirido una valiosa experiencia en materia de gestión de riesgos en el ámbito del patrimonio cultural y buscar sinergias con las organizaciones internacionales pertinentes con el fin de preservar y proteger de manera sostenible el patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras.

Información sobre dicho acto disponible en: <a href="https://www.eu2020.de/eu2020-en/events/-/2396848">https://www.eu2020.de/eu2020-en/events/-/2396848</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Conclusiones del Consejo, de 25 de mayo de 2020, sobre la gestión de riesgos en el ámbito del patrimonio cultural, DO C 186 de 5.6.2020, p. 1.

Asimismo, merece la pena recordar que la sostenibilidad en el patrimonio cultural constituye una de las prioridades de las Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022³ y que se han previsto actuaciones asociadas a ella. Los Estados miembros, las Presidencias del Consejo y la Comisión participan en dichas actuaciones, cuyos métodos de trabajo y resultados previstos están claramente definidos.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> DO C 460 de 21.12.2018, p. 12.